



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 161 -2019-GR-CAJ/DRA



Cajamarca, 26 AGO. 2019

VISTO:

El Informe N° 32-2019-GR.CAJ/DRA-D.PAT, de fecha 19 de agosto de 2019; la Resolución Administrativa Regional N° 125-2019-GR-CAJ/DRA, de fecha 17 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Regional N° 125-2019-GR-CAJ/DRA, de fecha 17 de julio de 2019, se aprobó la afectación en uso a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén, región Cajamarca, de un bien mueble consistente en una camioneta, consignando las características de acuerdo al Informe Técnico N° 015-2019-GR.CAJ-DRA/D.PAT, de fecha 08 de julio de 2019, siendo las siguientes:

DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO						
	PLACA	MODELO	MARCA	COLOR	AÑO	MOTOR	SERIE
CAMIONETA PICK UP DOBLE TRACCIÓN	PL-3349	CBEULCFD225WWDAG	NISSAN	PLATA METÁLICO	1997	224907293Z	8AJ33LNL549409182

CONDICIÓN	CUENTA CONTABLE	FECHA DE INCORPORACIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN S/.	DEPRECIACIÓN S/.	VALOR NETO S/.	ACTO DE ADMINISTRACIÓN
OPERATIVA	1503.0101	01/06/2004	71,784.99	71,784.99	1.00	AFECTACIÓN EN USO

Que, de acuerdo Informe N° 32-2019-GR.CAJ/DRA-D.PAT, de fecha 19 de agosto de 2019, la Directora (e) de Patrimonio, señala que: "(...) de la Ficha de inscripción del bien, Tarjeta de Propiedad Vehicular y Reporte de Registro Vehicular de Registros Públicos de la camioneta en mención, se verifica que las características del bien, que aprueba la afectación en uso, **son distintas** a las consignadas en la Resolución Administrativa Regional N° 125-2019-GR-CAJ/DRA, de fecha 17 de julio de 2019, y en el Informe Técnico N° 015-2019-GR.CAJ-DRA/D.PAT, de fecha 08 de julio de 2019". En tal sentido, **las características correctas** de la camioneta otorgada en Afectación en Uso a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén, son las siguientes:

DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO						
	PLACA	MODELO	MARCA	COLOR	AÑO	MOTOR	SERIE
CAMIONETA PICK UP DOBLE TRACCIÓN	PL-3349	HILUX 4x4 C/D DIE	TOYOTA	PLATA METÁLICO	2003	5L5375162	8AJ33LNL549409182

CONDICIÓN	CUENTA CONTABLE	FECHA DE INCORPORACIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN S/.	DEPRECIACIÓN S/.	VALOR NETO S/.	ACTO DE ADMINISTRACIÓN
OPERATIVA	1503.0101	01/06/2004	71,784.99	71,783.99	1.00	AFECTACIÓN EN USO

Que, el numeral 1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "**Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión**", lo que implica la necesidad de **rectificar las características del bien mueble (camioneta)** otorgado en Afectación en Uso a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902; Ley N° 27444; y con las visaciones de la Dirección de Patrimonio y de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR DE OFICIO el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa Regional N° 125-2019-GR-CAJ/DRA, de fecha 17 de julio de 2019, que aprobó las características de la camioneta otorgada en **afectación en uso** a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén, región Cajamarca, quedando subsistente lo demás que contiene en todos sus extremos; debiendo entenderse de la siguiente manera:



DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO						
	PLACA	MODELO	MARCA	COLOR	AÑO	MOTOR	SERIE
CAMIONETA PICK UP DOBLE TRACCIÓN	PL-3349	HILUX 4x4 C/D D/E	TOYOTA	PLATA METÁLICO	2003	5L5375162	8AJ33LNL549409182

CONDICIÓN	CUENTA CONTABLE	FECHA DE INCORPORACIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN S/.	DEPRECIACIÓN S/.	VALOR NETO S/.	ACTO DE ADMINISTRACIÓN
OPERATIVA	1503.0101	01/06/2004	71,784.99	71,783.99	1.00	AFECTACIÓN EN USO



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que a través de Secretaría General, se notifique la presente a la Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, y a la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines de su competencia, así como a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, adjuntando la documentación establecida en el numeral 6.4.1.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. Yadir Isabel Alfaro Herrera
DIRECTORA REGIONAL